



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
30/12/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1371005Z

LA/EL SECRETARIO/O GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

C E R T I F I C A: Que en el acta de la sesión celebrada por el **Pleno** de la corporación de esta Excma. Diputación el día **veintisiete de diciembre** del año **dos mil veinticuatro**, ha sido adoptado, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice:

ASUNTO NÚMERO 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN DE 2025.- Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Contratación y Desarrollo Económico en relación con el Plan Anual Normativo de la Diputación de León de 2025, elaborado por el jefe de servicio del Servicio de Normativa y Procedimientos, en fecha 10 de diciembre de 2024, al cual, a medio de propuesta, ha prestado expresamente su conformidad el señor presidente, propuesta que es del siguiente tenor:

“El artículo 132 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), impone a éstas la aprobación de un Plan Anual Normativo, que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año, así como su posterior publicación en el Portal de Transparencia.

A pesar de que la sentencia 55/2018, del Tribunal Constitucional, dictada en el recurso de inconstitucionalidad interpuesto en relación con diversos preceptos de la Ley 39/2015, ha declarado contrarios al orden constitucional determinados artículos relativos a la iniciativa legislativa y la planificación normativa, la Diputación de León ha considerado conveniente fomentar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, así como la evaluación periódica de la aplicación de las ordenanzas y reglamentos en vigor, con el objetivo de comprobar si se cumplen los objetivos previstos y si el coste y carga derivados de la normativa están justificados y adecuadamente valorados.

En cumplimiento de esta previsión normativa, teniendo como base las propuestas de los distintos Servicios de la Diputación de León, se ha elaborado un Plan Anual Normativo, que contiene las iniciativas que previsiblemente van a ser elevadas para su aprobación durante el ejercicio 2025, en las que se han de tener en cuenta los principios de buena regulación contenidos en el art. 129 de la LPAC: necesidad y eficacia de la iniciativa, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, eficiencia y cuantificación y valoración de sus repercusiones y efectos, sin perjuicio de la revisión periódica de la normativa vigente en los términos del artículo 130 de la LPAC.

El Plan Anual Normativo de 2025 se articula de acuerdo con la estructura orgánica de la Diputación de León y contiene, por tanto, la información aportada por cada Servicio en relación con reglamentos y ordenanzas que son objeto de nueva creación o modificación.

Con fecha 2 de octubre se solicita a todos los servicios para que en un plazo de quince días hábiles, ampliado posteriormente, emitan un informe relativo a la previsión de los cambios de la normativa de su competencia. Con fecha 4 de diciembre de 2024, se han recibido los informes de los siguientes servicios:

- Los servicios de Archivo e Imprenta, Contratación y Patrimonio, Cooperación, Deportes, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, ECIT, Gestión Tributaria y Recaudación, Intervención, Juventud, Tesorería y TIC han comunicado que no tienen prevista ninguna modificación ni creación de reglamentos/ordenanzas para el año 2025.
- Los servicios de Asuntos Generales, Centros de Atención Especializada, Derechos Sociales, Fomento, Normativa y Procedimientos, Parque Móvil y Protección Civil, RRHH, SAM, SEPEIS y Turismo han comunicado las variaciones que se relacionan posteriormente.

Con fecha 10 de diciembre, el Servicio de Centros de Atención Especializada emite nuevo informe en el que eliminan las dos primeras normas relativas al Centro NS Sagrado Corazón, modificadas durante el año 2024, que actualmente, están en periodo de exposición pública, pendientes de su entrada en vigor.



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
30/12/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
30/12/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CK24 4NJT YZNQ RXXH

Certif. 2 Pleno 27 diciembre 2024. Plan Anual Normativo Diputación 2025 - SEFYCU 5522206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
30/12/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1371005Z

No obstante, se incluyen de nuevo en la previsión del Plan Anual Normativo para 2025, porque es necesario adaptarlas a otra normativa y para la actualización de los precios y tasas por la prestación de servicios, según se especifica en el citado informe.

Por todo ello, según los informes de los distintos Servicios sobre la variación de la normativa de su competencia, la previsión para el año 2025 es la siguiente

Ordenanzas y/o Reglamentos de nueva creación

1. Norma: *Reglamento del SEPEIS de la Diputación de León.*

Servicio: SEPEIS.

Actuación: Nuevo reglamento.

Justificación:

El Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, en adelante SEPEIS, realizará la prestación del servicio mediante la creación de varios parques provinciales de bomberos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), en consecuencia, se hace necesario disponer de un Reglamento interno.

El Reglamento regula la estructura, recursos, medios y organización del SEPEIS, de la provincia de León, en el ámbito de actuación de la Diputación de León.

La complejidad organizativa y operativa de un servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento, la organización de los recursos humanos y los técnicos profesionales obligan a crear una regulación interna que abarque todas las actividades que se generen en el servicio, desde la cadena de mando, la definición de responsabilidades, toma de decisiones, y otras que regulen un modelo de gestión para hacerlo más operativo y eficiente.

Ordenanzas y/o Reglamentos objeto de modificación

2. Norma: *Reglamento especial de honores y distinciones.*

Servicio: Asuntos Generales.

Actuación: Modificación.

Justificación:

La modificación del citado reglamento es necesaria para actualizar la normativa referente a los honores y distinciones que otorga la Diputación de León a la realidad vigente, dado que el transcurso de cincuenta y un años de aplicación y experiencia han permitido observar que algunos aspectos requieren de una actualización normativa.

3. Norma: *Reglamento de organización y régimen interno de los centros COSAMAI, Sagrado Corazón, Nuestra Señora del Valle y Residencia Santa Luisa.*

Servicio: Centros de Atención Especializada.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Motivada en la necesidad de adaptar los reglamentos, en su caso, a la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, en la necesidad de crear una comisión mixta para resolver los casos de desacuerdo en los traslados de usuarios entre centros y otras cuestiones organizativas planteadas por las direcciones de los centros.

4. Norma: *Ordenanza nº 4 reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Residencia Santa Luisa.*

Servicio: Centros de Atención Especializada.

Actuación: Modificación.

Justificación:



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
30/12/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
30/12/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CK24 4NJY YZNQ RXXH

Certif. 2 Pleno 27 diciembre 2024. Plan Anual Normativo Diputación 2025 - SEFYCU 5522206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
30/12/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1371005Z

Actualizar el precio público por la prestación de los servicios.

5. Norma: *Ordenanza nº 5 reguladora del precio público por la prestación de servicios en el centro COSAMAI.*

Servicio: Centros de Atención Especializada.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Actualizar el precio público por la prestación de los servicios.

6. Norma: *Ordenanza nº 6 reguladora del precio público por la prestación de servicios de asistencia o internado en el centro NS Sagrado Corazón.*

Servicio: Centros de Atención Especializada

Actuación: Modificación

Justificación:

Actualizar el precio público por la prestación de los servicios.

7. Norma: *Ordenanza fiscal nº 10 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de asistencia o internado de discapacitados intelectuales en el Centro Ntra. Sra. del Valle.*

Servicio: Centros de Atención Especializada.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Actualizar la tasa por la prestación de los servicios.

8. Norma: *Ordenanza reguladora de la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social (BOP nº 108, de 8 de junio de 2021).*

Servicio: Derechos Sociales.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Con motivo del Decreto-Ley 2/2022, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica, se introducen, en su Capítulo VI (artículos 20 y 21), medidas en materia de servicios sociales.

Dichas medidas afectan al Decreto 12/2013, de 21 de marzo, por el que se regula la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social en la Comunidad de Castilla y León. El citado decreto regula los criterios y condiciones esenciales de acceso a la prestación económica destinada a atender las necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, de manera que quede regulada esta prestación esencial en condiciones homogéneas, mediante el establecimiento de criterios objetivos en toda la Comunidad de Castilla y León, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.

Es, en consecuencia, vinculante para todas las corporaciones locales con competencia en servicios sociales, siendo necesario adaptar nuestra Ordenanza reguladora a lo estipulado.

9. Norma: *Ordenanza fiscal nº 1 reguladora de la tasa por expedición de licencias para obras en zonas de servidumbre y afección de los caminos provinciales.*

Servicio: Fomento.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Adaptación a la normativa vigente: Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
30/12/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
30/12/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CK24 4NJT YZNQ RXXH

Certif. 2 Pleno 27 diciembre 2024. Plan Anual Normativo Diputación 2025 - SEFYCU 5522206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
30/12/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1371005Z

Administraciones Públicas y Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León; lo que supone la referencia a la normativa vigente.

Modificación del título: "*Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de licencias para obras en zonas de afección en las carreteras de titularidad de la Diputación de León, e informes técnicos*". Se añadirá la tasa por expedición de informes técnicos previa memoria económica financiera.

10. Norma: *Ordenanza fiscal nº 8 reguladora de la tasa por la utilización privativa o por el aprovechamiento especial del dominio público provincial.*

Servicio: Fomento.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Adaptación a la normativa vigente: entre ella, al Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras; Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de carreteras de Castilla y León; lo que supone la referencia a la normativa vigente.

11. Norma: *Ordenanza fiscal nº 15 reguladora de la tasa de dirección e inspección obras.*

Servicio: Fomento.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Adaptación a la normativa vigente: entre ella la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; lo que supone la referencia a la normativa vigente.

12. Norma: *Reglamento regulador de la Administración Electrónica de la Diputación de León* (BOP nº 158 de 25 de agosto de 2020).

Servicio: Normativa y Procedimientos.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Se amplía el ámbito de aplicación del reglamento del artículo 2 "Ámbito subjetivo", a las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la Diputación de León.

Asimismo, procede la revisión y adaptación del resto del articulado al RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

13. Norma: *Ordenanza nº 10 reguladora del precio público por la prestación del servicio de transporte de agua por la Diputación de León para necesidades de las entidades municipales de la provincia.*

Servicio: Parque Móvil.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Han cambiado las normas sobre distribución de agua potable, las que se citan en la Ordenanza no están en vigor, y por lo tanto deben cambiarse.

14. Norma: *Reglamento de bolsas de empleo de la Diputación de León.* Acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014. BOP de 6 de marzo de 2014.

Servicio: Recursos Humanos.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Algunos aspectos del actual reglamento provocan disfunciones por la excesiva movilidad del personal temporal, suponiendo perjuicios para los servicios y dificultades en la gestión de las bolsas de empleo. Debieran limitarse algunos supuestos que generan esa excesiva rotación. Por otro lado, debieran actualizarse algunos aspectos relativos a la permanencia en las bolsas, así como integrar, para mayor



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
30/12/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
30/12/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CK24 4NJY YZNQ RXXH

Certif. 2 Pleno 27 diciembre 2024. Plan Anual Normativo Diputación 2025 - SEFYCU 5522206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
30/12/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1371005Z

seguridad jurídica, en el texto normativo algunos aspectos interpretativos que se están llevan a cabo, incluso, con existencia expresa de acuerdos.

15. Norma: *Reglamento de funcionamiento del servicio de asistencia a municipios.* (Acuerdo del pleno de 25 de enero de 2012, BOP nº 24, de 3 de febrero de 2012).

Servicio: Servicio de Asistencia a Municipios.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Adaptar sus disposiciones a la normativa vigente, así como adaptar su objeto a la realidad actual del Servicio, al haber sido trasladadas algunas de sus actuaciones al Servicio de Cooperación a través de la definición de funciones en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

16. Norma: *Ordenanza fiscal nº 13 reguladora de la tasa por prestación de servicios a los visitantes de la Cueva de Valporquero y a los participantes en el curso de aguas que accedan por la zona turística.*

Servicio: Turismo.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Adecuación de las tasas a los costes y posibilidad de transformar la Ordenanza Fiscal en un Precio Público. Las tasas vigentes datan de la modificación de la Ordenanza del año 2014, a excepción de la tasa del recorrido Valporquero Insólito que data del año 2016.

17. Norma: *Ordenanza fiscal nº 14 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de las instalaciones para la práctica del esquí en las estaciones de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.*

Servicio: Turismo.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Es necesario modificar la ordenanza para actualizar los precios y su contenido

18. Norma: *Ordenanza nº 8 reguladora del precio público por la prestación del servicio de alquiler de material de esquí en las estaciones invernales de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.*

Servicio: Turismo.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Es necesario modificar la ordenanza para actualizar los precios y su contenido

19. Norma: *Ordenanza nº 11 reguladora del precio público por la prestación del servicio de seguro de accidentes y responsabilidad civil a los usuarios de las estaciones invernales de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.*

Servicio: Turismo.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Actualización de precios para adecuarlos a la ordenanza nº 14 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de las instalaciones para la práctica del esquí en las estaciones de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos, y a las condiciones del seguro.

20. Norma: *Ordenanza nº 18 reguladora de la tasa para la prestación del servicio de visita guiada al Palacio de los Guzmanes.*

Servicio: Turismo.

Actuación: Modificación.

Justificación:

Transformación de la tasa en precio público.



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
30/12/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
30/12/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CK24 4NJT YZNQ RXXH

Certif. 2 Pleno 27 diciembre 2024. Plan Anual Normativo Diputación 2025 - SEFYCU 5522206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
30/12/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1371005Z

Por cuanto antecede, previo dictamen de la Comisión informativa y de seguimiento de Hacienda, Contratación y Desarrollo Económico, se PROPONE al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el Plan Anual Normativo 2025 de la Diputación de León, que afecta a las siguientes normas:

1. Nuevo Reglamento regulador del SEPEIS.
2. Modificación del Reglamento especial de honores y distinciones.
3. Modificación del Reglamento de organización y régimen interno de los centros COSAMAI, Sagrado Corazón, Nuestra Señora del Valle y Residencia Santa Luisa.
4. Modificación de la Ordenanza nº 4 reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Residencia Santa Luisa
5. Modificación de la Ordenanza nº 5 reguladora del precio público por la prestación de servicios en el centro COSAMAI.
6. Modificación de la Ordenanza nº 6 reguladora del precio público por la prestación de servicios de asistencia o internado en el centro NS Sagrado Corazón.
7. Modificación de la Ordenanza fiscal nº 10 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de asistencia o internado de discapacitados intelectuales en el Centro Ntra. Sra. del Valle.
8. Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social (BOP nº 108 de 8 de junio de 2021).
9. Modificación de la Ordenanza fiscal nº 1 reguladora de la tasa por expedición de licencias para obras en zonas de servidumbre y afección de los caminos provinciales.
10. Modificación de la Ordenanza fiscal nº 8 reguladora de la tasa por la utilización privativa o por el aprovechamiento especial del dominio público provincial.
11. Modificación de la Ordenanza fiscal nº 15 reguladora de la tasa de dirección e inspección obras.
12. Modificación del Reglamento regulador de la Administración Electrónica de la Diputación de León (BOP nº 158 de 25 de agosto de 2020).
13. Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de transporte de agua por la Diputación de León para necesidades de las entidades municipales de la provincia.
14. Norma: Reglamento de bolsas de empleo de la Diputación de León. Acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014. BOP de 6 de marzo de 2014.
15. Modificación del Reglamento de funcionamiento del servicio de asistencia a municipios. Acuerdo del Pleno de 25 de enero de 2012, BOP nº 24, de 3 de febrero de 2012.
16. Modificación de la Ordenanza fiscal nº 13 reguladora de la tasa por prestación de servicios a los visitantes de la Cueva de Valporquero y a los participantes en el curso de aguas que accedan por la zona turística.
17. Modificación de la Ordenanza fiscal nº 14 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de las instalaciones para la práctica del esquí en las estaciones de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.
18. Modificación de la Ordenanza nº 8 reguladora del precio público por la prestación del servicio de alquiler de material de esquí en las estaciones invernales de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos
19. Modificación de la Ordenanza nº 11 reguladora del precio público por la prestación del servicio de seguro de accidentes y responsabilidad civil a los usuarios de las estaciones invernales de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.
20. Modificación de la Ordenanza nº 18 reguladora de la tasa para la prestación del servicio de visita guiada al Palacio de los Guzmanes.



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
30/12/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
30/12/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CK24 4NJT YZNQ RXXH

Certif. 2 Pleno 27 diciembre 2024. Plan Anual Normativo Diputación 2025 - SEFYCU 5522206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
30/12/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1371005Z

Segundo. Publicar el Plan Anual Normativo aprobado en el Portal de Transparencia de la Diputación.
Tercero. Las ordenanzas fiscales serán objeto de revisión anual en coherencia con el procedimiento de elaboración del presupuesto.”

El Pleno corporativo, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Contratación y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2024, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Plan Anual Normativo de la Diputación de León de 2025, que afecta a las siguientes normas:

- . Nuevo Reglamento regulador del SEPEIS.
- . Modificación del Reglamento especial de honores y distinciones.
- . Modificación del Reglamento de organización y régimen interno de los centros COSAMAI, Sagrado Corazón, Nuestra Señora del Valle y Residencia Santa Luisa.
- . Modificación de la Ordenanza nº 4 reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Residencia Santa Luisa
- . Modificación de la Ordenanza nº 5 reguladora del precio público por la prestación de servicios en el centro COSAMAI.
- . Ordenanza nº 6 reguladora del precio público por la prestación de servicios en el centro de atención especializada Nuestra Señora del Sagrado Corazón.
- . Modificación de la Ordenanza fiscal nº 10 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de asistencia o internado de discapacitados intelectuales en el Centro Ntra. Sra. del Valle.
- . Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social (BOP nº 108 de 8 de junio de 2021).
- . Modificación de la Ordenanza fiscal nº 1 reguladora de la tasa por expedición de licencias para obras en zonas de servidumbre y afección de los caminos provinciales.
- . Modificación de la Ordenanza fiscal nº 8 reguladora de la tasa por la utilización privativa o por el aprovechamiento especial del dominio público provincial.
- . Modificación de la Ordenanza fiscal nº 15 reguladora de la tasa de dirección e inspección obras.
- . Modificación del Reglamento regulador de la Administración Electrónica de la Diputación de León (BOP nº 158 de 25 de agosto de 2020).
- . Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de transporte de agua por la Diputación de León para necesidades de las entidades municipales de la provincia.
- . Modificación del Reglamento de bolsas de empleo de la Diputación de León. Acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014. BOP de 6 de marzo de 2014.
- . Modificación del Reglamento de funcionamiento del servicio de asistencia a municipios. Acuerdo del Pleno de 25 de enero de 2012, BOP nº 24, de 3 de febrero de 2012.



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
30/12/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
30/12/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CK24 4NJY YZNQ RXXH

Certif. 2 Pleno 27 diciembre 2024. Plan Anual Normativo Diputación 2025 - SEFYCU 5522206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
30/12/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1371005Z



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
30/12/2024

- . Modificación de la Ordenanza fiscal nº 13 reguladora de la tasa por prestación de servicios a los visitantes de la Cueva de Valporquero y a los participantes en el curso de aguas que accedan por la zona turística.
- . Modificación de la Ordenanza fiscal nº 14 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de las instalaciones para la práctica del esquí en las estaciones de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.
- . Modificación de la Ordenanza nº 8 reguladora del precio público por la prestación del servicio de alquiler de material de esquí en las estaciones invernales de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos
- . Modificación de la Ordenanza nº 11 reguladora del precio público por la prestación del servicio de seguro de accidentes y responsabilidad civil a los usuarios de las estaciones invernales de esquí y montaña de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos.
- . Modificación de la Ordenanza nº 18 reguladora de la tasa para la prestación del servicio de visita guiada al Palacio de los Guzmanes.

2º.- Ordenar la publicación del Plan Anual Normativo aprobado en el *Portal de Transparencia* de la Diputación.

3º.- Las ordenanzas fiscales serán objeto de revisión anual en coherencia con el procedimiento de elaboración del presupuesto.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
30/12/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CK24 4NJT YZNQ RXXH

Certif. 2 Pleno 27 diciembre 2024. Plan Anual Normativo Diputación 2025 - SEFYCU 5522206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>